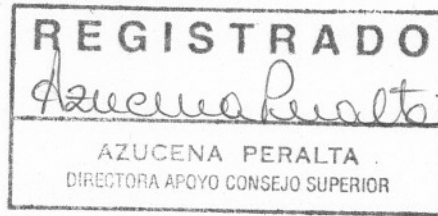




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005.

VISTO la Resolución N° 710/01 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se acepta a la Bioquímica Silvia NAVARRO como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos en la Facultad Regional Rosario y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Magíster María Cristina CIAPPINI y el codirector Magíster Roque MASCIARELLI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Influencia de la humedad final del grano de maní de confitería variedad Runner, en su calidad sensorial y vida útil", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

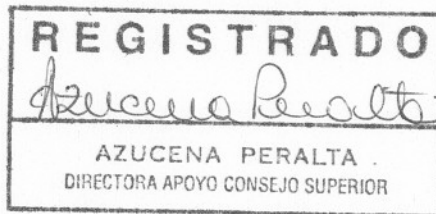
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 820 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Cristiano CASINI, la Dra. Amalia CALVIÑO y la Dra. Sonia BENZ como miembros titulares del Jurado de Tesis; y al Dr. Carlos BOSCHETTI, Dra. María Catalina OLGUIN y Magíster Edmundo RE como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Influencia de la humedad final del grano de maní de confitería variedad Runner, en su calidad sensorial y vida útil", presentada por la Bioquímica Silvia NAVARRO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Cristiano CASINI, la Dra. Amalia CALVIÑO y la Dra. Sonia BENZ.

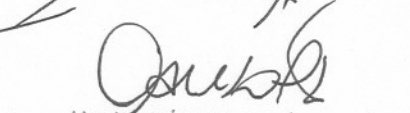
Miembros Suplentes: Dr. Carlos BOSCHETTI, Dra. María Catalina OLGUIN y Magíster Edmundo RE.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1722/2005



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento